



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Madrid, 14 de junio de 2011

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la “Sociedad” o “ROVI”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 14 de junio de 2011, en primera convocatoria, ha adoptado todas las propuestas que le habían sido sometidas y que se resumen a continuación:

1. Aprobar las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes, así como el informe de gestión individual de la Sociedad y el informe de gestión consolidado de la Sociedad con sus sociedades dependientes, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.
2. Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010 que incluye el pago de un dividendo fijo de 0,17208 euros brutos por acción. El citado importe se hará efectivo a partir del día 6 de julio de 2011.
3. Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.
4. Aprobar la retribución anual de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2011.
5. Modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad (artículos 8, 10, 14, 16, 17, 18, 24, 25, 26, 30, 31, 34, 37, 38, 47, 48, 49, 53, 57, 58, 59, 60, 61 y 62) y aprobar un nuevo texto refundido para su adaptación a las modificaciones introducidas por la normativa recientemente aprobada, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico:

6. Modificar el Reglamento de la Junta General de Accionistas (preámbulo y artículos 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13 14 y 25 e introducción de un nuevo artículo 9 bis) y aprobar un nuevo texto refundido para su adaptación a las modificaciones introducidas por la normativa recientemente aprobada, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico:
7. Ratificar el nombramiento de Don Francisco de Paula Lombardo Enríquez como Consejero dominical de la Sociedad y reelegirle por el plazo estatutario.
8. Reelegir a PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. como auditores de la Sociedad y de su grupo para el ejercicio 2011.
9. Delegar las facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General y para llevar a cabo el preceptivo depósito de cuentas.

Asimismo, se ha sometido a votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y se ha informado sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración y del Reglamento Interno de Conducta para los Mercados de Valores de la Sociedad.

D. Juan López-Belmonte Encina  
Director General y Consejero Delegado  
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.